

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.

SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO

SEPTIEMBRE

2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	4
2	INTRODUCCIÓN.....	5
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	6
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:.....	9
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.....	9
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	12
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):	17
2.2.4	FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:	17
2.2.5	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS.....	20
2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	22
2.4	1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.....	22
3	CONTEXTO LEGAL	28
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	29
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas	30
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	31
3.5	Análisis de la demanda	34
4	Modalidad de Contratación	36
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	36
5	Plazo del contrato	36
6	Garantías exigidas.....	36
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....	37
8	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	¡Error! Marcador no definido.
8.2	Indicadores Financieros.....	¡Error! Marcador no definido.
8.1	Indicador de Liquidez	¡Error! Marcador no definido.
8.2	Indicador de Nivel de Endeudamiento.....	¡Error! Marcador no definido.
8.3	Razón de Cobertura de Interés	¡Error! Marcador no definido.
8.4	Capital de Trabajo	¡Error! Marcador no definido.
8.5	Capacidad Organizacional	¡Error! Marcador no definido.
8.6	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:.....	¡Error! Marcador no definido.
8.7	RENTABILIDAD DEL ACTIVO:.....	¡Error! Marcador no definido.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

8.8 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.	¡Error! Marcador no definido.
ESTUDIO DE MERCADO - POE	56
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO	56
REFERENCIAS	56

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024.....	10
Gráfico 2 PIB (Producción)	13
Gráfico 3 Comportamiento del dólar	17
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente	18
Gráfico 5 Auxilio de transporte	18
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales	31
Gráfico 7 Modalidad de contratación	32
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales	33
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual.....	33
Gráfico 10 Gasto anual – mensual.....	34
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual.....	35
Gráfico 12 Valor total por familia	35

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.....	9
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica	15
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia	19
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial	21
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca.....	30
Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales.....	30

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 7 Estadísticas descriptivas **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre
2023 – 2024..... 11

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre
2023 – 2024..... 12

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas 16

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.” De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

¹ Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica.

La Gobernación de Cundinamarca, en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debe garantizar condiciones adecuadas de seguridad, prevención y atención ante posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse en sus instalaciones, contribuyendo a la protección y bienestar de sus servidores públicos.

En este sentido, la necesidad identificada se articula con el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 "Gobernando: Más Que Un Plan", como instrumento que orienta las acciones de la Administración Departamental hacia el desarrollo humano y el bienestar de la población.

Por lo anterior, y como resultado de las inspecciones realizadas en el marco del SG-SST, se identificó la necesidad de adquirir kits de botiquines Tipo A y Tipo C, así como sillas de ruedas, con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención y atención de emergencias en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, contribuyendo a la generación de entornos laborales seguros y a la protección de la salud de los servidores públicos.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- 2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- 2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, los bienes correspondientes a la ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA. pertenecen al sector comercio de bienes y suministros para la atención de emergencias, primeros auxilios, elementos médicos y ortopédicos, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la economía.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a la descripción de actividades económicas (Código CIU) relacionadas con los bienes de adquisición. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

- CIU 4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
- CIU 4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- CIU 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
42172001	42	4217	421720	Kits para los servicios médicos de urgencia y campo
42192210	42	4219	421922	Productos para transporte de paciente

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

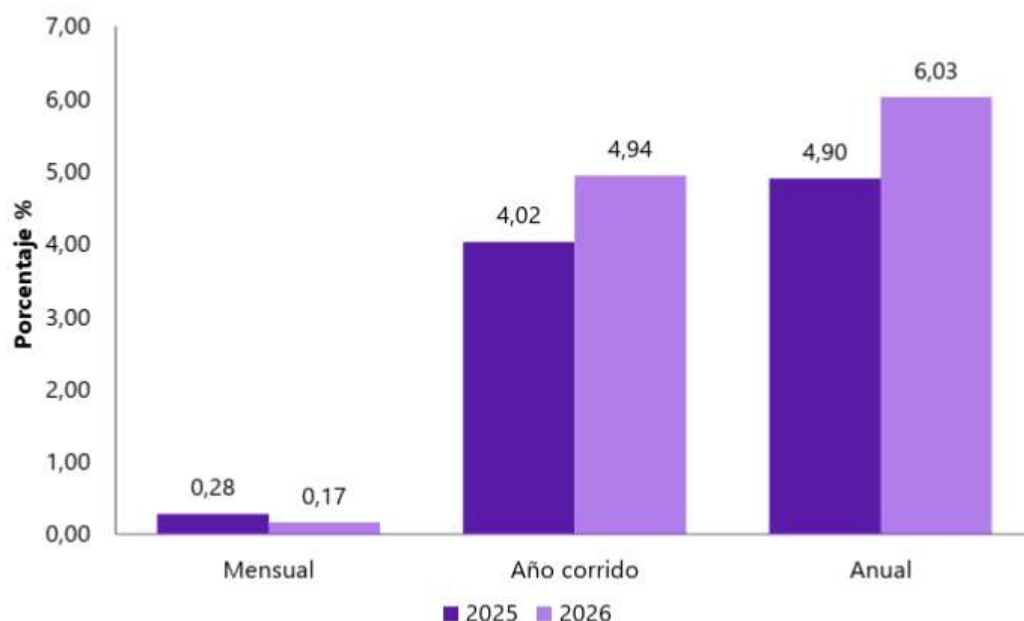
Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional Julio 2025-2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%). y tabaco (0,07%),

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025-2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025-2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

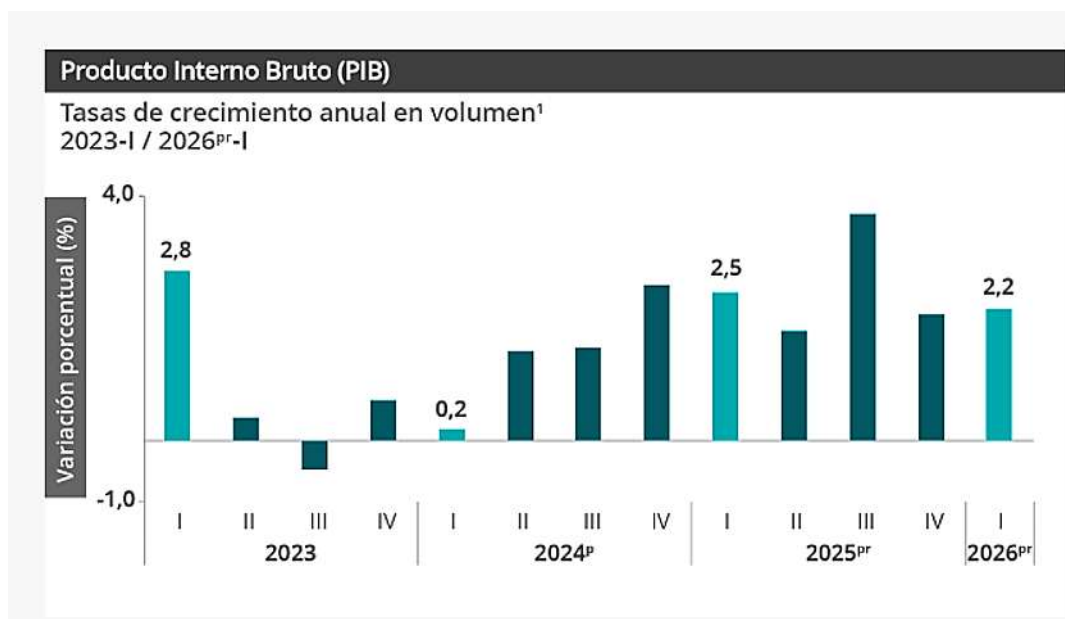
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente:

Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,5%.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 3):

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2026 (corte Agosto 13) la TRM ha presentado un máximo de \$ 3.796,78 un mínimo de \$3.123,28 con una variación de \$673,5 y una tasa promedio de \$3.850

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente:

Min Trabajo – <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

Con un incremento cerca de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte se fijó en \$249.095.

Gráfico 5 Auxilio de transporte

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

<https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente:

<https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) constituyen mecanismos de agregación de demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante los cuales las Entidades Estatales pueden adquirir bienes y servicios incluidos en los respectivos catálogos y bajo las condiciones establecidas en cada instrumento.

Para el presente proceso, se realizó la verificación de los instrumentos de agregación de demanda y de los bienes disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, considerando no solamente la denominación de los Acuerdos Marco, sino también los bienes y elementos incluidos en sus respectivos catálogos.

Como resultado de la revisión, no se identifica un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender integralmente el objeto contractual y la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, particularmente la adquisición conjunta de botiquines de primeros auxilios Tipo A y Tipo C y sillas de ruedas.

Por lo anterior, no resulta procedente acudir a un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición integral de los bienes objeto del presente proceso, razón por la cual la Entidad adelantará la contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la cuantía y las condiciones establecidas para el proceso.

Esta conclusión es consistente con la existencia de órdenes de compra históricas en las que se han adquirido botiquines y otros elementos de atención de emergencias; sin embargo, dichos antecedentes no acreditan por sí mismos la existencia de un AMP vigente que cubra integralmente el presente objeto contractual.

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

4. *Índices de capacidad organizacional.*

5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Para el presente proceso, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A Y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA”, se realizó la verificación de la procedencia de establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, y de acuerdo con la normativa aplicable a esta modalidad, no resulta procedente establecer los criterios diferenciales previstos específicamente para emprendimientos y empresas de mujeres dentro del presente proceso. Los formatos y estudios de sector para mínima cuantía contemplan este análisis como parte de la estructuración del proceso.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.3.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

DOTACION PARA BOTIQUINES FIJOS - Tipo A - Resolución 705/2007

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ÍTE M	CANT	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	80	Gasas limpias paquete	Gasas limpias paquete	Paquete x 5 und
2	80	Cinta micropore de 1x3 yardas	Cinta micropore de 1x3 yardas	Unidad
3	80	Esparadrapo de tela rollo de 4"	Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad
4	80	Banda adhesiva (curas)	Banda adhesiva (curas)	Caja x 100 und
5	80	Baja lenguas*	Baja lenguas*	Paquete x 20 und
6	80	Guantes de látex para examen*	Guantes de látex para examen*	Caja x 100 und
7	80	Venda elástica 2 x 5 yardas	Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad
8	80	Venda elástica 3 x 5 yardas	Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad
9	80	Venda elástica 5 x 5 yardas	Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad
10	80	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad
11	80	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad
12	80	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml
13	160	Solución salina 500 CC	Solución salina 500 CC	Bolsa x 500 ml
14	80	Termómetro digital*	Termómetro digital*	Unidad
15	80	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml*	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml*	Unidad

DOTACION PARA BOTIQUINES FIJOS - Tipo C - Resolución 705/2007

ÍTE M	CANT	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	12	GASAS LIMPIAS PAQUETE	GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100
2	120	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 5 unidades, en sobre y de 15 x 15 cms.
3	48	APÓSITO COMPRESAS ESTÉRILES ó NO	APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Paquete por 5 unidades.
4	24	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad
5	24	BAJALENGUAS*	Bajalenguas en madera 150 X 20 mm	Paquete por 20
6	24	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad
7	24	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

8	24	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad
9	24	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad
10	24	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad
11	12	CLORHEXIDINA YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)	CLORHEXIDINA YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)	Galón
12	18	SOLUCIÓN SALINA 500 CC.	SOLUCIÓN SALINA 500 CC.	Unidad
13	6	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN*	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN*	Caja por 100
14	6	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	Unidad
15	12	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad
16	12	TIJERAS DE TRAUMA*	en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redonda	Unidad
17	24	Linterna - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica *	No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica.	Unidad
18	4	Tabla espinal larga	Material Polietileno de alta densidad (HDPE) o fibra de vidrio Dimensiones Largo: 180–200 cm, Ancho: 40–50 cm, Espesor: 3–5 cm Peso 4–6 kg Capacidad de carga Hasta 150 kg Color Naranja (alta visibilidad) Correas de seguridad 4–6 correas ajustables con hebilla o velcro Agarre Perforaciones laterales para transporte seguro Resistencia Soporta impacto y presión.	Unidad
19	6	COLLAR CERVICAL ADULTO	Color blanco con 16 graduaciones	Unidad
20	6	COLLAR CERVICAL NIÑO	Color amarillo con 12 graduaciones	Unidad

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

21	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad
22	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad
23	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad
24	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad
25	12	VASOS DESECHABLES*	VASOS DESECHABLES*	Paquete por 25
26	6	TENSIÓMETRO DIGITAL: Especificaciones: Dimensiones externas. Ancho: 94 mm (3.70 pulg). Largo: 142 mm (5.59 pulg). Alto: 66mm (2.59 pulg). Peso: 283 g (0.62 Lbs) sin pilas. Pantalla: LCD digital V.A 68 mm x 90 mm, se muestra presión y pulso. Opciones de alimentación: 4 pilas alcalinas AA, 6 V CC (incluidas).Fuente de alimentación CA (107041), Entrada: 100 a 240 V, 50 a 60 Hz, 400 mA, Salida: 6 V,1. Método: Oscilo métrico. Rango de medición: Presión nominal del manguito: 0 mmHg a 299 mmHg (0 kPa a 40 kPa), Sistólica: 50 a 260 mmHg, Diastólica : 25 a 220 mmHg, Pulso : 40 a 199 latidos/minuto. Precisión: Presión: +/-	TENSIÓMETRO DIGITAL: Especificaciones: Dimensiones externas. Ancho: 94 mm (3.70 pulg). Largo: 142 mm (5.59 pulg). Alto: 66mm (2.59 pulg). Peso: 283 g (0.62 Lbs) sin pilas. Pantalla: LCD digital V.A 68 mm x 90 mm, se muestra presión y pulso. Opciones de alimentación: 4 pilas alcalinas AA, 6 V CC (incluidas).Fuente de alimentación CA (107041), Entrada: 100 a 240 V, 50 a 60 Hz, 400 mA, Salida: 6 V,1. Método: Oscilo métrico. Rango de medición: Presión nominal del manguito: 0 mmHg a 299 mmHg (0 kPa a 40 kPa), Sistólica: 50 a 260 mmHg, Diastólica : 25 a 220 mmHg, Pulso : 40 a 199 latidos/minuto. Precisión: Presión: +/-0.4kPa (3mmHg), Valor del pulso: +/-4%. *	Unidad

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		0.4kPa (3mmHg), Valor del pulso: +/-4%. *		
27	6	FONENDOSCOPIO* Especificaciones: • Calibre del Tubo: 0,7 mm / 2 mm. • Diámetro: Cabeza 4,6 cm – Campana 3 cm. • Forma del Diafragma: Plano. • Longitud de la Tubería: 59 cm. • Material de la Campana: Aleación de Aluminio. • Material de los Auriculares: Aleación de Aluminio. • Material del Diafragma: Aleación de Aluminio. • Tipo de Olivas: Duras. • Tipo de Producto: Doble Cabeza (Diafragma y Campana). • Tipo de Unión: en U.	FONENDOSCOPIO* Especificaciones: • Calibre del Tubo: 0,7 mm / 2 mm. • Diámetro: Cabeza 4,6 cm – Campana 3 cm. • Forma del Diafragma: Plano. • Longitud de la Tubería: 59 cm. • Material de la Campana: Aleación de Aluminio. • Material de los Auriculares: Aleación de Aluminio. • Material del Diafragma: Aleación de Aluminio. • Tipo de Olivas: Duras. • Tipo de Producto: Doble Cabeza (Diafragma y Campana). • Tipo de Unión: en U.	Unidad
28	12	ELEMENTO DE MÁSCARA PARA RCP*	ELEMENTO DE MÁSCARA PARA RCP*	Unidad
29	4	PULSOMETRO DIGITAL*	Pantalla digital LCD o LED, de lectura fácil, alimentación con batería recargable o pilas, y diseño portátil, compacto y liviano.	Unidad
30	6	Maletín Botiquin Tipo C: Maletín fabricado en Lona codra de alta resistencia, Aislante térmico Thermolon y vinilo calibre 6 Bolsillo grande: 50cm largo, 37cm ancho, 37cm profundidad Bolsillo laterales: 37cm ancho, 37cm alto, 6cm profundidad Bolsillo frontal: 45cm alto, 30cm ancho, 6cm profundidad	Maletín Botiquin Tipo C: Maletín fabricado en Lona codra de alta resistencia, Aislante térmico Thermolon y vinilo calibre 6 Bolsillo grande: 50cm largo, 37cm ancho, 37cm profundidad Bolsillo laterales: 37cm ancho, 37cm alto, 6cm profundidad Bolsillo frontal: 45cm alto, 30cm ancho, 6cm profundidad 6 bolsillos internos en vinilo. 30cm alto, 30cm ancho	Unidad

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		6 bolsillos internos en vinilo. 30cm alto, 30cm ancho.		
SILLA DE RUEDAS Resolución 705/2007				
ÍTE M	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	5	Silla de ruedas plegable	• Estructura resistente y liviana • Diseño plegable para fácil almacenamiento y transporte • Apoyabrazos fijos o abatibles • Reposapiés ajustables o desmontables • Sistema de frenos manuales • Ruedas delanteras giratorias para mayor maniobrabilidad • Material de la estructura: Acero cromado o aluminio • Capacidad de carga: 100 – 125 kg • Peso del equipo: 12 – 18 kg • Ancho total: 60 – 66 cm • Altura total: 88 – 92 cm • Longitud total: 90 – 104 cm • Ancho del asiento: 42 – 46 cm • Profundidad del asiento: 40 – 45 cm • Altura del asiento: 48 – 52 cm • Ruedas traseras: 24 pulgadas • Ruedas delanteras: 6 – 8 pulgadas • Material del asiento y respaldo: Nylon, lona o PVC lavable	Unidad

2.3.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso corresponden a elementos destinados a fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los bienes deberán

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

cumplir con las características técnicas mínimas establecidas por la Entidad, garantizando condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, resistencia y adecuada conservación. Para los botiquines Tipo A y Tipo C se consideran los elementos de primeros auxilios correspondientes a cada categoría, mientras que las sillas de ruedas deberán garantizar condiciones adecuadas de movilidad, estabilidad, seguridad y facilidad de almacenamiento y transporte.

3 CONTEXTO LEGAL

El Decreto No. 1072 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, establece las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En su artículo 2.2.4.6.1., señala que dicho capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, entre otros, y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes y demás sujetos allí señalados.

A su vez, el artículo 2.2.4.6.8. del Decreto No. 1072 de 2015 establece las obligaciones de los empleadores, señalando que estos están obligados a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Así mismo, contempla como obligación la prevención y promoción de riesgos laborales, mediante la implementación y desarrollo de actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

En este marco, la Gobernación de Cundinamarca se encuentra certificada en la Norma ISO 45001 de 2018, “Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, en el marco del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra constituido por los subprogramas Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.

De igual manera, el Decreto Ordenanza 406 del 6 de noviembre de 2024, “Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, establece dentro de los objetivos de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, garantizar el oportuno aprovisionamiento y adecuado funcionamiento de los recursos materiales, físicos y tecnológicos, para la prestación de los servicios administrativos que requieran las dependencias del sector central de la Administración Departamental, de manera que beneficie el normal cumplimiento de sus funciones, así como el logro efectivo de las metas trazadas en el Plan Departamental de Desarrollo.

Así mismo, el citado Decreto establece que corresponde al Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca, como dependencia de carácter

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

técnico encargada del desarrollo y fortalecimiento del talento humano, dirigir el desarrollo de las acciones requeridas para el mantenimiento y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en beneficio de los servidores públicos del sector central del Departamento. De igual manera, dentro de las funciones de la Dirección de Potencial Humano se encuentran dirigir y coordinar los programas y actividades requeridos en aplicación de la normativa y necesidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la planta del sector central, así como administrar, coordinar y ejecutar las acciones requeridas para su implementación y mantenimiento y garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

En concordancia con lo anterior, la Dirección de Potencial Humano, en el marco de las funciones asignadas por el Decreto Ordenanza 406 de 2024 y como dependencia encargada de desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debe promover y ejecutar acciones orientadas a la prevención, promoción y protección de la seguridad y salud de los servidores públicos del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, contribuyendo a la generación de condiciones de trabajo seguras y saludables y al bienestar de los funcionarios.

La Dirección de Potencial Humano, en desarrollo del Plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), realizó las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normatividad aducida, encontrando que es indispensable la adquisición de kits de botiquines Tipo A y Tipo C y Sillas de ruedas, con el fin de ubicarlos en los sitios y/o pisos previamente definidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la atención de las emergencias que se llegaren a presentar en las instalaciones de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca en la actual vigencia. Lo anterior, acompasado con la Resolución 705 de 2007 emitida por la Secretaría Distrital de Salud que estableció la obligatoriedad del uso de los elementos de primeros auxilios, al igual que el tipo y contenido mínimo de los insumos que deben disponer los botiquines, en todos los establecimientos comerciales, para la atención de emergencias.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de adquisición de sillas de ruedas y botiquines de primeros auxilios Tipo A y Tipo C, destinados a la atención de emergencias y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde los últimos 4 años relacionados “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.”

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SG-MC-020-2022	Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano	\$13.634.567	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3595953&isFromPublicArea=True&isModal=False
SG-MC-017-2024	Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano	\$27.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.” obedece a los mencionados anteriormente por medio SECOP II.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	SG-0004-MC-2026	Adquirir elementos para la dotación de botiquines y brigadas de primeros auxilios para la atención a emergencias en la Agencia de Renovación del Territorio.	\$14,788,249	Mínima Cuantía

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	UAECD-MC-006-2026	Suministro de elementos e insumos para atender emergencias, primeros auxilios y dotar los botiquines en la UAECD.	\$35,518,216	Mínima Cuantía
Secretaría Distrital de Movilidad	SDM-MC-24-2026	Adquirir elementos para dotar los botiquines, puntos de primeros auxilios y sala amiga de la familia lactante de la secretaría distrital de movilidad y los botiquines de la seccional de tránsito y transporte de Bogotá.	\$44,304,450	Mínima Cuantía

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección Mínima Cuantía.

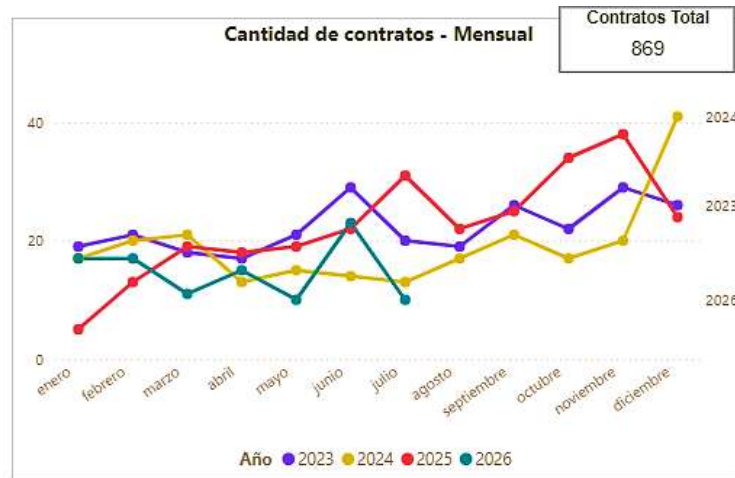
Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2023 a julio 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.” Código 42172001 y 42192210 Correspondientes a un bien toda vez que comprende el suministro y entrega de sillas de ruedas y botiquines de primeros auxilios Tipo A y Tipo C.

Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de **869** contratos, en el periodo de 01 de enero 2023 al 27 de julio de 2026.

Gráfico 7 Modalidad de contratación



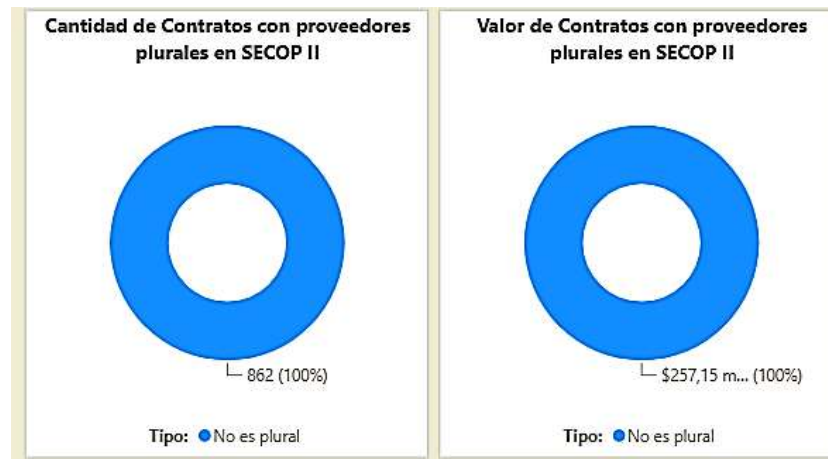
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Como se puede evidenciar en el e 01 de enero 2023 al 27 de julio de 2026.

Gráfico 7 Modalidad de contratación, se han ofertado procesos por la modalidad de Contratación directa, Licitación Pública, Mínima cuantía, Régimen Especial, por un valor que asciende a los \$257,86 mil M

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales



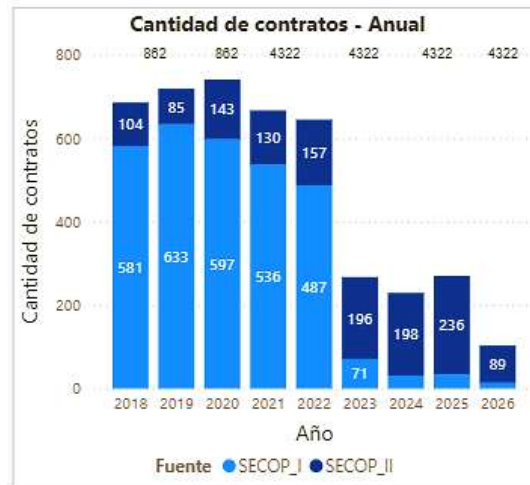
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

Se observa que el **100%** de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$257,15 mil M

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

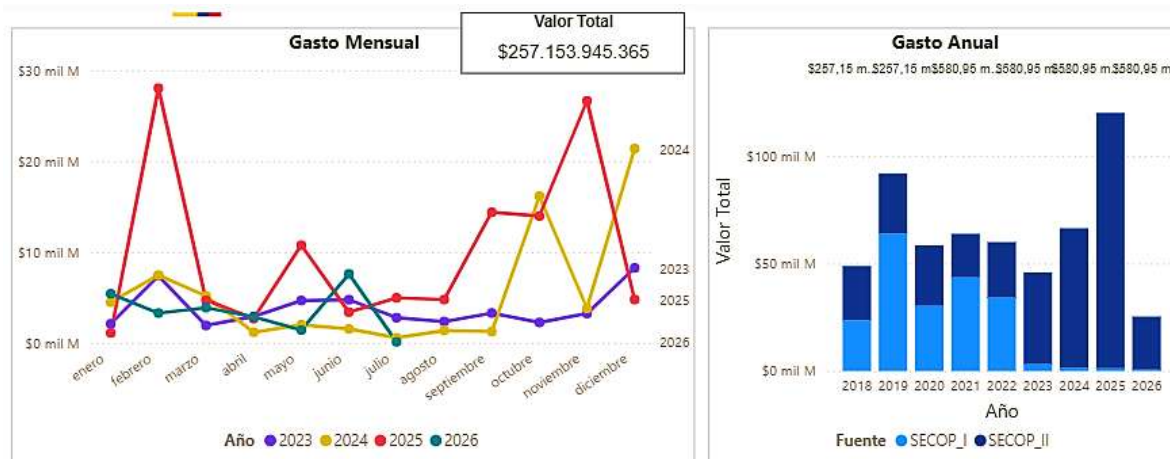
Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al **2020**, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2023 a julio 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA. Código 42172001 y 42192210 Correspondientes a un bien toda vez que comprende el suministro y entrega de sillas de ruedas y botiquines de primeros auxilios Tipo A y Tipo C.

Gráfico 10 Gasto anual – mensual

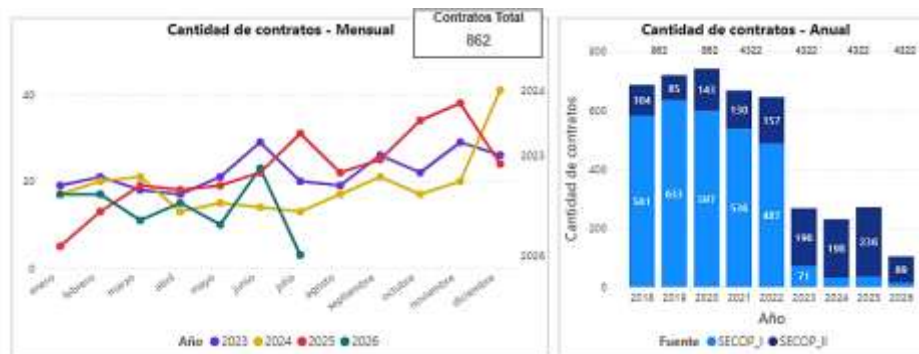
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

De conformidad con el Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$257.153.945.365 millones de pesos, y en lo corrido de 2026, el gasto anual supera los \$24.684.553.466 millones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual

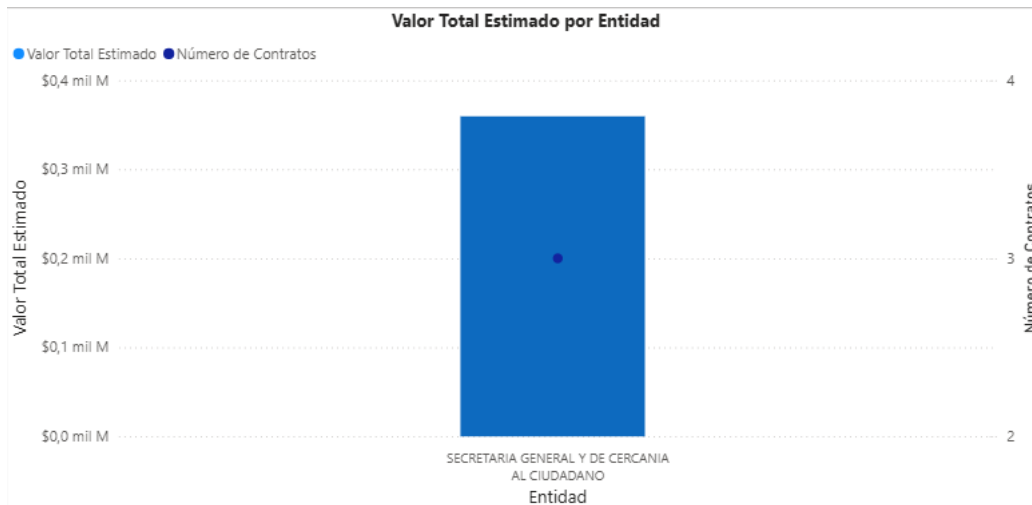


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

Se observa una tendencia decreciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 196 contratos en 2023 a 236 en 2025.

Gráfico 12 Valor total por familia

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>

4 Modalidad de Contratación

De acuerdo con la naturaleza, características y cuantía del objeto contractual, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre contratación estatal.

La contratación tiene por objeto la adquisición de bienes, específicamente sillas de ruedas y botiquines de primeros auxilios Tipo A y Tipo C, destinados a la atención de emergencias y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Gobernación de Cundinamarca.

La modalidad de Mínima Cuantía resulta procedente cuando el valor estimado de la contratación se encuentra dentro del límite establecido para esta modalidad, independientemente del objeto o la naturaleza de los bienes a adquirir. Colombia Compra Eficiente cuenta con una guía específica para la modalidad de Mínima Cuantía.

En consecuencia, el proceso se desarrollará atendiendo los principios de transparencia, economía, selección objetiva y demás disposiciones aplicables a la contratación estatal.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

5 Plazo del contrato

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal por parte de la secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca.

6 Garantías exigidas

El contratista deberá constituir a favor de la Secretaría General en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ante ENTIDADES ESTATALES o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

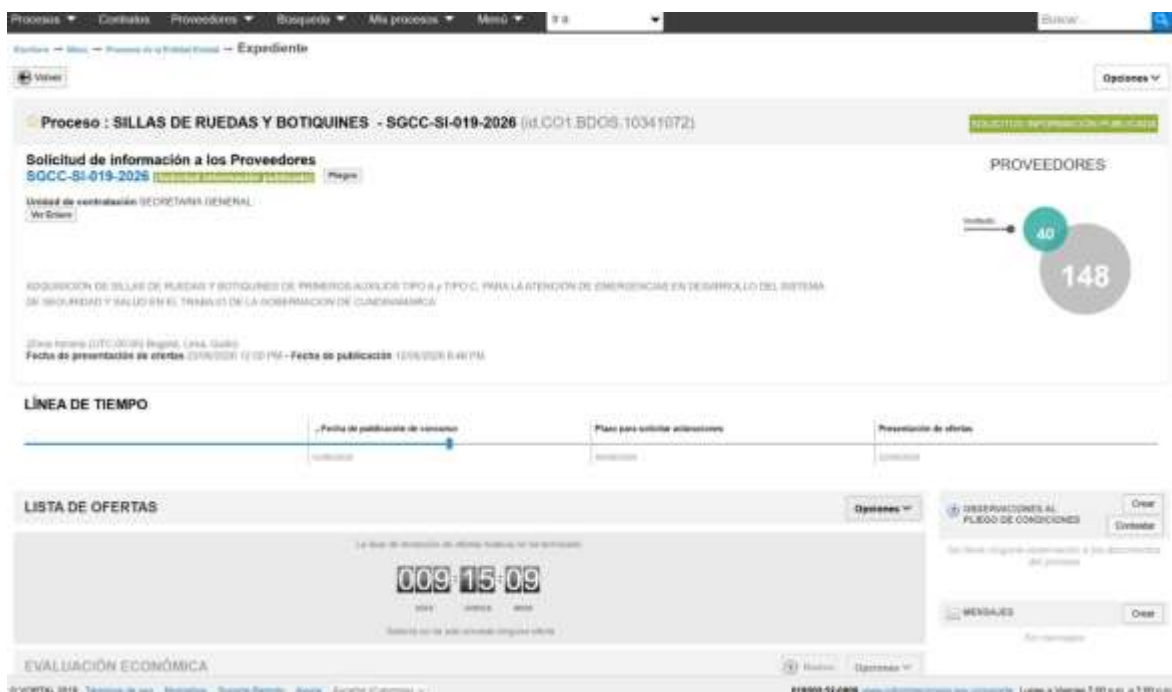
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses, a partir de la firma de la aceptación de la oferta	10 % del valor total del contrato.
Calidad de los bienes.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. contados a partir de la aceptación de la oferta.	10% del valor total del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

Por lo anterior la entidad procedió a realizar el evento de cotización mediante la plataforma SECOP II, evento No. SGCC-SI-019-2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – **POE** con fines de realizar la contratación para la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A y TIPO C, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. **SGCC-SI-019-2026**

En el marco del ejercicio de análisis de mercado realizado por la Entidad, no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, con el propósito de obtener información suficiente y representativa de las condiciones del mercado, la Entidad gestionó directamente la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, mediante comunicaciones remitidas por correo electrónico.

Como resultado de dicha gestión, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales fueron analizadas y consideradas como insumo para la determinación de las condiciones económicas del proceso y la estimación del presupuesto oficial.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025



31 Julio de 2026

Asunto: Presentación de Cotización

Señor:

Rolando Ramos
Gobernación de Cundinamarca

DOTACIÓN PARA BOTIQUINES FIJOS - Tipo A - Resolución 705/2007								
ÍTEM	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE DE IVA	IVA	VALOR TOTAL DEL PRODUCTO
1	80	Gasas limpias paquete	Gasas limpias paquete	Paquete x 5 und	\$ 450	0%	\$ -	\$ 36,000
2	80	Cinta micropore de 1x3 yardas	Cinta micropore de 1x3 yardas	Unidad	\$ 7,500	0%	\$ -	\$ 600,000
3	80	Espadrapo de tela rollo de 4"	Espadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	\$ 32,500	0%	\$ -	\$ 2,600,000
4	80	Banda adhesiva (curas)	Banda adhesiva (curas)	Caja x 100 und	\$ 11,160	0%	\$ -	\$ 892,800
5	80	Baja lengua*	Baja lengua*	Paquete x 20 und	\$ 3,082	19%	\$ 596	\$ 293,406
6	80	Guantes de látex para examen*	Guantes de látex para examen*	Caja x 100 und	\$ 25,000	19%	\$ 4,750	\$ 2,380,000
7	80	Venda elástica 2 x 5 yardas	Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	\$ 2,333	0%	\$ -	\$ 186,640
8	80	Venda elástica 3 x 5 yardas	Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	\$ 2,683	0%	\$ -	\$ 214,640
9	80	Venda elástica 5 x 5 yardas	Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	\$ 4,833	0%	\$ -	\$ 386,640
10	80	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	\$ 2,667	0%	\$ -	\$ 213,360
11	80	Venda de algodón 5 x 5 yardas	Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	\$ 3,750	0%	\$ -	\$ 300,000
12	80	iodopovidona (jabón quirúrgico)	iodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	\$ 24,167	0%	\$ -	\$ 1,933,360
13	260	Solución salina 500 cc	Solución salina 500 cc	Bota x 500 ml	\$ 6,083	0%	\$ -	\$ 973,280
14	80	Termómetro digital*	Termómetro digital*	Unidad	\$ 8,458	19%	\$ 1,607	\$ 805,202
15	80	Alcohol antiséptico fresco por 275 ml*	Alcohol antiséptico fresco por 275 ml*	Unidad	\$ 10,000	0%	\$ -	\$ 800,000
TOTAL								\$ 12,615,808



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA
PÚBLICA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: E-GCCP-FR-057

Versión: 02

Fecha aprobación:
27/08/2025



INTERVENCIÓN PARA INTERVENIR FICHA - (BPA) - (BPA) - (BPA) - (BPA)								
ITEM	CANTIDAD	DESIGNACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE DE IVA	IVA	VALOR TOTAL DEL PRODUCTO
1	12	GASAS UMPIAS PAQUETE	GASAS UMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	\$ 3.200	0%	\$ -	\$ 328.000
2	120	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 10 unidades, en bolsa y de 8,5 x 15 cm.	\$ 750	0%	\$ -	\$ 90.000
3	40	APÓSITO A COMPRESAS NO ESTÉRILES	APÓSITO A COMPRESAS NO ESTÉRILES	Paquete por 5 unidades.	\$ 14.247	0%	\$ -	\$ 480.014
4	24	ESPARAGRAPO DE TELA ROLLO 4"	ESPARAGRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	\$ 32.500	0%	\$ -	\$ 780.000
5	24	BAJALINGUAS*	Bajalinguas en madera 550 X 20 mm	Paquete por 20	\$ 3.002	10%	\$ 300	\$ 68.022
6	24	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	\$ 2.228	0%	\$ -	\$ 55.992
7	24	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	\$ 2.663	0%	\$ -	\$ 64.392
8	24	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	\$ 7.822	0%	\$ -	\$ 189.888
9	10	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	\$ 7.822	0%	\$ -	\$ 189.888
10	24	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	\$ 3.750	0%	\$ -	\$ 90.000
11	12	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Unidad	\$ 15.167	0%	\$ -	\$ 740.004
12	10	SOLUCIÓN SALINA 500 cc	SOLUCIÓN SALINA 500 cc	Unidad	\$ 6.085	0%	\$ -	\$ 209.494
13	6	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN*	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN*	Caja por 100	\$ 25.000	10%	\$ 4.750	\$ 278.500
14	6	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	Unidad	\$ 8.458	10%	\$ 1.691	\$ 60.390
15	12	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	\$ 10.800	0%	\$ -	\$ 220.000
16	12	BIJERAS DE TRAUMA*	en acero inoxidable, mango de plástico y metal robusto	Unidad	\$ 8.518	10%	\$ 1.623	\$ 121.944
17	24	Unidad - No requiere pila, debe ser autocargable y de carcasa plástica	No requiere pila, debe ser autocargable y de carcasa plástica	Unidad	\$ 14.267	10%	\$ 2.892	\$ 404.820
18	6	Tabla espinal larga	Materiales: Plásticos de alta densidad (HDPE) o fibra de vidrio Dimensiones: Largo: 180-200 cm. Ancho: 10-15 cm, altura: 4-6 cm. Resaca: 6 kg Capacidad de carga: Hasta 150 kg. Cuya Material: Inerte (no tóxico) Correas de seguridad: 4 correas ajustables con hebillas o velcro. Agujeros: 4 agujeros laterales para transporte seguro. Resistencia: Soporta impacto y presión.	Unidad	\$ 218.917	10%	\$ 47.244	\$ 3.169.816
19	6	COLLAR CERVICAL ADULTO	Collar cervical con 16 ganchos y 16 cm	Unidad	\$ 128.917	0%	\$ -	\$ 222.000
20	6	COLLAR CERVICAL NIÑO	Collar cervical con 12 anillos y 16 cm	Unidad	\$ 113.238	0%	\$ -	\$ 887.548
21	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	\$ 50.000	0%	\$ -	\$ 600.000
22	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	\$ 40.000	0%	\$ -	\$ 400.000
23	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	\$ 50.000	0%	\$ -	\$ 600.000
24	12	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	\$ 40.000	0%	\$ -	\$ 400.000
25	12	VASOS DESCARTABLES*	VASOS DESCARTABLES*	Paquete por 25	\$ 2.422	10%	\$ 460	\$ 31.012
26	6	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	Unidad	\$ 120.000	10%	\$ 24.000	\$ 842.000

CR 1 A # 71 – 301 TERRAZAS DE LA FLORIDA, LOCAL 18
MANIZALES – CALDAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



27	6	FORNENDOSCOPIO* Especificaciones: • Calibre del Tubo: 0,7 mm / 2 mm • Diámetro: Cabeza 4,6 cm – Campana 3 cm • Forma del Diafragma: Plano • Longitud de la Tubería: 59 cm • Material de la Campana: Aleación de Aluminio • Material de los Auriculares: Aleación de Aluminio • Material del Diafragma: Aleación de Aluminio • Tipo de Olivas: Duras • Tipo de Producto: Doble Cabeza (Diafragma y Campana) • Tipo de Unión: en U.	FORNENDOSCOPIO* Especificaciones: • Calibre del Tubo: 0,7 mm / 2 mm • Diámetro: Cabeza 4,6 cm – Campana 3 cm • Forma del Diafragma: Plano • Longitud de la Tubería: 59 cm • Material de la Campana: Aleación de Aluminio • Material de los Auriculares: Aleación de Aluminio • Material del Diafragma: Aleación de Aluminio • Tipo de Olivas: Duras • Tipo de Producto: Doble Cabeza (Diafragma y Campana) • Tipo de Unión: en U.	Unidad	\$	26,330	19%	\$ 5,003	\$ 187,996
28	12	ELEMENTO DE MÁSCARA PARA RCP*	ELEMENTO DE MÁSCARA PARA RCP*	Unidad	\$	58,333	19%	\$ 11,083	\$ 832,995
29	4	PULSOMETRO DIGITAL*	Pantalla digital LCD o LED, de lectura fácil, alimentación con batería recargable o pilas, y diseño portátil, compacto y liviano.	Unidad	\$	241,667	19%	\$ 45,917	\$ 1,350,335
30	6	Maletín Botiquín Tipo C: Maletín fabricado en lona corda de alta resistencia, Asistente térmico Thermolon y vinilo calibre 6 Bolsillo grande: 50cm largo, 37cm ancho, 37cm profundidad Bolsillo laterales: 37cm ancho, 37cm alto, 6cm profundidad Bolsillo frontal: 45cm alto, 30cm ancho, 6cm profundidad 6 bolsillos internos en vinilo, 30cm alto, 30cm ancho	Maletín Botiquín Tipo C: Maletín fabricado en lona corda de alta resistencia, Asistente térmico Thermolon y vinilo calibre 6 Bolsillo grande: 50cm largo, 37cm ancho, 37cm profundidad Bolsillo laterales: 37cm ancho, 37cm alto, 6cm profundidad Bolsillo frontal: 45cm alto, 30cm ancho, 6cm profundidad 6 bolsillos internos en vinilo, 30cm alto, 30cm ancho	Unidad	\$	125,667	19%	\$ 23,877	\$ 897,262
TOTAL									\$ 12,481,410

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



SILLA DE RUEDAS Resolución 705/2007								
ÍTEM	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE DE IVA	IVA	VALOR TOTAL DEL PRODUCTO
1	5	Silla de ruedas plegable	• Estructura resistente y liviana • Diseño plegable para fácil almacenamiento y transporte • Apoyabrazos fijos o abatibles • Reposapiés ajustables o desmontables • Sistema de frenos manuales • Ruedas delanteras giratorias para mayor maniobrabilidad • Material de la estructura: Acero cromado o aluminio • Capacidad de carga: 100 – 125 kg • Peso del equipo: 12 – 18 kg • Ancho total: 60 – 66 cm • Altura total: 88 – 92 cm • Longitud total: 90 – 104 cm • Ancho del asiento: 42 – 46 cm • Profundidad del asiento: 40 – 45 cm • Altura del asiento: 48 – 52 cm • Ruedas traseras: 24 pulgadas • Ruedas delanteras: 6 – 8 pulgadas • Material del asiento y respaldo: Nylon, lona o PVC lavable	Unidad	\$ 775,000	0%	\$ -	\$ 3,875,000
							TOTAL	\$ 3,875,000

Tatiana Durán
Coordinadora Comercial y de Operaciones
3127712559

CR 1 A # 71 – 301 TERRAZAS DE LA FLORIDA, LOCAL 18
 MANIZALES – CALDAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Bogotá, Julio 21 de 2026

COTIZACIÓN DE INSUMOS

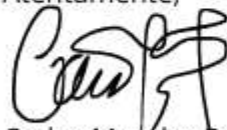
Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 Ciudad

Asunto: Cotización

Me permito presentar a ustedes la cotización correspondiente a los elementos de protección personal, en atención a los requerimientos establecidos.

Esta cotización incluye los valores unitarios y totales de cada uno de los productos. Quedamos atentos a cualquier ajuste o información adicional que se requiera. Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y reiteramos nuestro compromiso con la calidad, cumplimiento y servicio oportuno.

Atentamente,



Carlos Morales Pardo
 Representante Legal
 orquideaindustrial@gmail.com
 Seguridad Industrial Orquídea



**Versión: 02**

Fecha aprobación:
27/08/2025



1000 1000

✉ orquidea industrial@gmail.com

 3108676174
  orquideaindustrial

 CALLE 10 B #10-20 B. Potosi
  orquideaindustrial@gmail.com

**Versión: 02**

Fecha aprobación:
27/08/2025

En caso de cualquier inquietud favor comuníquese con nosotros, lo atenderemos con gusto y recuerde que su seguridad es nuestro mayor compromiso.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Atentamente:

CRISTHIAN GUAYANO BUITRAGO
CEL: 311 881 19 00

1. Relación de valores ofrecidos por las tres (3) empresas que presentaron cotización:

			SUMIPLAN Seguridad Industrial	FIREStar Extintores y seguridad industrial	SEGURIDAD INDUSTRIAL ORQUIDEA
			Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Item	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario
1	Gasas limpias paquete	80	450	589	500
2	Cinta micropore de 1x3 yardas	80	7.500	4.815	4.815
3	Esparadrapo de tela rollo de 4"	80	32.500	20.865	20.865
4	Banda adhesiva (curas)	80	11.166	9.630	9.630
5	Baja lenguas*	80	3.082	1.605	1.605
6	Guantes de látex para examen*	80	25.000	16.050	16.050
7	Venda elástica 2 x 5 yardas	80	2.333	2.140	2.140
8	Venda elástica 3 x 5 yardas	80	2.683	2.675	2.675
9	Venda elástica 5 x 5 yardas	80	4.833	4.066	4.066
10	Venda de algodón 3 x 5 yardas	80	2.667	2.675	2.675
11	Venda de algodón 3 x 5 yardas	80	3.750	3.745	3.745
12	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	80	24.167	15.515	15.515
13	Solución salina 500 cc	160	6.083	3.906	3.906
14	Termómetro digital*	80	8.458	10.540	10.540
15	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml*	80	10.000	6.420	6.420

			SUMIPLAN Seguridad Industrial	FIREStar Extintores y seguridad industrial	SEGURIDAD INDUSTRIAL ORQUIDEA
			Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Item	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario
1	Silla de ruedas plegable	5	775.000	642.000	642.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Item	Descripción	Cant	SUMIPLAN Seguridad Industrial	FIREStar Extintores y seguridad industrial	SEGURIDAD INDUSTRIAL ORQUIDEA
			Cotización 1 Valor Unitario	Cotización 2 Valor Unitario	Cotización 3 Valor Unitario
1	GASAS LIMPIAS PAQUETE	12	7.080	9.095	9.095
2	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	120	750	482	482
3	APOSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	48	14.167	9.095	9.095
4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	24	32.500	20.865	20.865
5	BAJALENGUAS*	24	3.082	2.140	2.140
6	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	24	2.333	2.675	2.675
7	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	24	2.683	3.210	3.210
8	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	24	4.833	4.066	4.066
9	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	24	2.667	2.675	2.675
10	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	24	3.750	3.745	3.745
11	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	12	24.167	15.515	15.515
12	SOLUCIÓN SALINA 500 cc.	18	6.083	3.906	3.906
13	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN*	6	25.000	16.050	16.050
14	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	6	8.458	10.540	10.540
15	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	12	10.000	6.420	6.420
16	TIJERAS DE TRAUMA*	12	8.543	13.375	13.375
17	Linterna - No requiere pilas, debe ser autarecargable y de carcasa plástica *	24	14.167	9.095	9.095
18	Tabla espinal larga	4	248.917	411.950	411.950
19	COLLAR CERVICAL ADULTO	6	128.667	374.500	374.500
20	COLLAR CERVICAL NIÑO	6	111.258	321.000	321.000
21	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	12	50.000	32.100	32.100
22	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	12	50.000	32.100	32.100
23	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	12	50.000	32.100	32.100
24	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	12	50.000	32.100	32.100
25	VASOS DESECHABLES*	12	2.452	3.745	3.745
26	TENSIÓMETRO DIGITAL: Especificaciones: Dimensiones externas. Ancho: 94 mm (3.70 pulg). Largo: 142 mm (5.59 pulg). Alto: 66mm (2.59 pulg). Peso: 283 g (0.62 lbs) sin pilas. Pantalla: LCD digital V.A 68 mm x 90 mm, se muestra presión y pulso. Opciones de alimentación: 4 pilas alcalinas AA, 6 V CC (incluidas).Fuente de alimentación CA (107041). Entrada: 100 a 240 V, 50 a 60 Hz, 400 mA. Salida: 6 V,1. Método: Oscilo métrico. Rango de medición: Presión nominal del manguito: 0 mmHg a 299 mmHg (0 kPa a 40 kPa). Sistólica: 50 a 260 mmHg. Diastólica : 25 a 220 mmHg. Pulso : 40 a 199 latidos/minuto. Precisión: Presión: +/-0.4kPa (3mmHg). Valor del pulso: +/-4%. *	6	130.532	377.175	377.175
27	FONENDOSCOPIO* Especificaciones: • Calibre del Tubo: 0,7 mm / 2 mm. • Diámetro: Cabeza 4,6 cm – Campana 3 cm. • Forma del Diafragma: Plano. • Longitud de la Tubería: 59 cm. • Material de la Campana: Aleación de Aluminio. • Material de los Auriculares: Aleación de Aluminio. • Material del Diafragma: Aleación de Aluminio. • Tipo de Olivas: Duras. • Tipo de Producto: Doble Cabeza (Diafragma y Campana). • Tipo de Unión: en U.	6	26.330	283.550	283.550
28	ELEMENTO DE MÁSCARA PARA RCP*	12	58.333	37.450	37.450
29	PULSOMETRO DIGITAL*	4	241.667	155.150	155.150
30	Maletín Botiquín Tipo C: Maletín fabricado en Lona codra de alta resistencia, Aislante térmico Thermolon y vinilo calibre 6 Bolsillo grande: 50cm largo, 37cm ancho, 37cm profundidad Bolsillo laterales: 37cm ancho, 37cm alto, 6cm profundidad Bolsillo frontal: 45cm alto, 30cm ancho, 6cm profundidad 6 bolsillos internos en vinilo. 30cm alto, 30cm ancho	6	125.667	90.950	90.950

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	% de variación promedio por ítem	Desviación Estandar	Mediana	Media Geométrica	Media Armonica	Min	Max
450	589	500	513	70	500	510	507	450	589
7.500	4.815	4.815	5.710	1.550	4.815	5.582	5.467	4.815	7.500
32.500	20.865	20.865	24.743	6.717	20.865	24.187	23.692	20.865	32.500
11.166	9.630	9.630	10.142	887	9.630	10.117	10.093	9.630	11.166
3.082	1.605	1.605	2.097	853	1.605	1.995	1.910	1.605	3.082
25.000	16.050	16.050	19.034	5.167	16.050	18.605	18.225	16.050	25.000
2.333	2.140	2.140	2.204	111	2.140	2.202	2.201	2.140	2.333
2.683	2.675	2.675	2.678	5	2.675	2.678	2.678	2.675	2.683
4.833	4.066	4.066	4.322	443	4.066	4.307	4.293	4.066	4.833
2.667	2.675	2.675	2.672	5	2.675	2.672	2.672	2.667	2.675
3.750	3.745	3.745	3.747	3	3.745	3.747	3.747	3.745	3.750
24.167	15.515	15.515	18.399	4.995	15.515	17.985	17.617	15.515	24.167
6.083	3.906	3.906	4.632	1.257	3.906	4.528	4.435	3.906	6.083
8.458	10.540	10.540	9.846	1.202	10.540	9.795	9.741	8.458	10.540
10.000	6.420	6.420	7.613	2.067	6.420	7.442	7.290	6.420	10.000

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	% de variación promedio por ítem	Desviación Estandar	Mediana	Media Geométrica	Media Armonica	Min	Max
7.080	9.095	9.095	8.423	1.163	9.095	8.367	8.307	7.080	9.095
750	482	482	571	155	482	559	547	482	750
14.167	9.095	9.095	10.786	2.928	9.095	10.543	10.327	9.095	14.167
32.500	20.865	20.865	24.743	6.717	20.865	24.187	23.692	20.865	32.500
3.082	2.140	2.140	2.454	544	2.140	2.417	2.383	2.140	3.082
2.333	2.675	2.675	2.561	197	2.675	2.556	2.550	2.333	2.675
2.683	3.210	3.210	3.034	304	3.210	3.024	3.013	2.683	3.210
4.833	4.066	4.066	4.322	443	4.066	4.307	4.293	4.066	4.833
2.667	2.675	2.675	2.672	5	2.675	2.672	2.672	2.667	2.675
3.750	3.745	3.745	3.747	3	3.745	3.747	3.747	3.745	3.750
24.167	15.515	15.515	18.399	4.995	15.515	17.985	17.617	15.515	24.167
6.083	3.906	3.906	4.632	1.257	3.906	4.528	4.435	3.906	6.083
25.000	16.050	16.050	19.034	5.167	16.050	18.605	18.225	16.050	25.000
8.458	10.540	10.540	9.846	1.202	10.540	9.795	9.741	8.458	10.540
10.000	6.420	6.420	7.613	2.067	6.420	7.442	7.290	6.420	10.000
8.543	13.375	13.375	11.764	2.790	13.375	11.518	11.253	8.543	13.375
14.167	9.095	9.095	10.786	2.928	9.095	10.543	10.327	9.095	14.167
248.917	411.950	411.950	357.606	94.127	411.950	348.269	338.129	248.917	411.950
128.667	374.500	374.500	292.556	141.932	374.500	262.295	228.790	128.667	374.500
111.258	321.000	321.000	251.086	121.095	321.000	225.483	197.127	111.258	321.000
50.000	32.100	32.100	38.067	10.335	32.100	37.210	36.450	32.100	50.000
50.000	32.100	32.100	38.067	10.335	32.100	37.210	36.450	32.100	50.000
50.000	32.100	32.100	38.067	10.335	32.100	37.210	36.450	32.100	50.000
50.000	32.100	32.100	38.067	10.335	32.100	37.210	36.450	32.100	50.000
2.452	3.745	3.745	3.314	747	3.745	3.252	3.185	2.452	3.745
130.532	377.175	377.175	294.961	142.399	377.175	264.810	231.418	130.532	377.175
26.330	283.550	283.550	197.810	148.506	283.550	128.402	66.618	26.330	283.550
58.333	37.450	37.450	44.411	12.057	37.450	43.412	42.525	37.450	58.333
241.667	155.150	155.150	183.989	49.950	155.150	179.849	176.174	155.150	241.667
125.667	90.950	90.950	102.523	20.044	90.950	101.300	100.175	90.950	125.667

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	% de variación promedio por ítem	Desviación Estandar	Mediana	Media Geométrica	Media Armonica	Min	Max
775.000	642.000	642.000	686.333	76.788	642.000	683.582	680.953	642.000	775.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

3. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

4. Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

- La media aritmética, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
- La media geométrica, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
- La media armónica, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ITEMS	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	
1	\$ 513	\$ 510	\$ 507	\$ 513
2	\$ 5.710	\$ 5.582	\$ 5.467	\$ 5.710
3	\$ 24.743	\$ 24.187	\$ 23.692	\$ 24.743
4	\$ 10.142	\$ 10.117	\$ 10.093	\$ 10.142
5	\$ 2.097	\$ 1.995	\$ 1.910	\$ 2.097
6	\$ 19.034	\$ 18.605	\$ 18.225	\$ 19.034
7	\$ 2.204	\$ 2.202	\$ 2.201	\$ 2.204
8	\$ 2.678	\$ 2.678	\$ 2.678	\$ 2.678
9	\$ 4.322	\$ 4.307	\$ 4.293	\$ 4.322
10	\$ 2.672	\$ 2.672	\$ 2.672	\$ 2.672
11	\$ 3.747	\$ 3.747	\$ 3.747	\$ 3.747
12	\$ 18.399	\$ 17.985	\$ 17.617	\$ 18.399
13	\$ 4.632	\$ 4.528	\$ 4.435	\$ 4.632
14	\$ 9.846	\$ 9.795	\$ 9.741	\$ 9.846
15	\$ 7.613	\$ 7.442	\$ 7.290	\$ 7.613

ITEMS	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR
	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	
1	\$ 8.423	\$ 8.367	\$ 8.307	\$ 8.423
2	\$ 571	\$ 559	\$ 547	\$ 571
3	\$ 10.786	\$ 10.543	\$ 10.327	\$ 10.786
4	\$ 24.743	\$ 24.187	\$ 23.692	\$ 24.743
5	\$ 2.454	\$ 2.417	\$ 2.383	\$ 2.454
6	\$ 2.561	\$ 2.556	\$ 2.550	\$ 2.561
7	\$ 3.034	\$ 3.024	\$ 3.013	\$ 3.034
8	\$ 4.322	\$ 4.307	\$ 4.293	\$ 4.322
9	\$ 2.672	\$ 2.672	\$ 2.672	\$ 2.672
10	\$ 3.747	\$ 3.747	\$ 3.747	\$ 3.747
11	\$ 18.399	\$ 17.985	\$ 17.617	\$ 18.399
12	\$ 4.632	\$ 4.528	\$ 4.435	\$ 4.632
13	\$ 19.034	\$ 18.605	\$ 18.225	\$ 19.034
14	\$ 9.846	\$ 9.795	\$ 9.741	\$ 9.846
15	\$ 7.613	\$ 7.442	\$ 7.290	\$ 7.613
16	\$ 11.764	\$ 11.518	\$ 11.253	\$ 11.764
17	\$ 10.786	\$ 10.543	\$ 10.327	\$ 10.786
18	\$ 357.606	\$ 348.269	\$ 338.129	\$ 357.606
19	\$ 292.556	\$ 262.295	\$ 228.790	\$ 292.556
20	\$ 251.086	\$ 225.483	\$ 197.127	\$ 251.086
21	\$ 38.067	\$ 37.210	\$ 36.450	\$ 38.067
22	\$ 38.067	\$ 37.210	\$ 36.450	\$ 38.067
23	\$ 38.067	\$ 37.210	\$ 36.450	\$ 38.067
24	\$ 38.067	\$ 37.210	\$ 36.450	\$ 38.067
25	\$ 3.314	\$ 3.252	\$ 3.185	\$ 3.314
26	\$ 294.961	\$ 264.810	\$ 231.418	\$ 294.961
27	\$ 197.810	\$ 128.402	\$ 66.618	\$ 197.810
28	\$ 44.411	\$ 43.412	\$ 42.525	\$ 44.411
29	\$ 183.989	\$ 179.849	\$ 176.174	\$ 183.989
30	\$ 102.523	\$ 101.300	\$ 100.175	\$ 102.523

ITEMS	MEDIA ARITMETICA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR
	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	(APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	
1	\$ 686.333	\$ 683.582	\$ 680.953	\$ 686.333

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$29.443.462)**, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Gasas limpias paquete	80	\$ 513	\$ -	\$ 41.040
2	Cinta micropore de 1x3 yardas	80	\$ 5.710	\$ -	\$ 456.800
3	Esparadrapo de tela rollo de 4"	80	\$ 24.743	\$ -	\$ 1.979.467
4	Banda adhesiva (curas)	80	\$ 10.142	\$ -	\$ 811.360
5	Baja lenguas*	80	\$ 2.097	\$ 398	\$ 199.669
6	Guantes de látex para examen*	80	\$ 19.034	\$ 3.616	\$ 1.812.000
7	Venda elástica 2 x 5 yardas	80	\$ 2.204	\$ -	\$ 176.347
8	Venda elástica 3 x 5 yardas	80	\$ 2.678	\$ -	\$ 214.213
9	Venda elástica 5 x 5 yardas	80	\$ 4.322	\$ -	\$ 345.733
10	Venda de algodón 3 x 5 yardas	80	\$ 2.672	\$ -	\$ 213.787
11	Venda de algodón 3 x 5 yardas	80	\$ 3.747	\$ -	\$ 299.733
12	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	80	\$ 18.399	\$ -	\$ 1.471.920
13	Solución salina 500 cc	160	\$ 4.632	\$ -	\$ 741.067
14	Termómetro digital*	80	\$ 3.747	\$ 712	\$ 356.683
15	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml*	80	\$ 18.399	\$ -	\$ 1.471.920
				TOTAL	\$ 10.591.738

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	GASAS LIMPIAS PAQUETE	12	\$ 8.423	\$ -	\$ 101.080
2	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	120	\$ 571	\$ -	\$ 68.560
3	APOSITO 6 COMPRESAS NO ESTÉRILES	48	\$ 10.786	\$ -	\$ 517.712
4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	24	\$ 24.743	\$ -	\$ 593.840
5	BAJALENGUAS*	24	\$ 2.454	\$ 466	\$ 70.093
6	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	24	\$ 2.561	\$ -	\$ 61.464
7	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	24	\$ 3.034	\$ -	\$ 72.824
8	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	24	\$ 4.322	\$ -	\$ 103.720
9	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	24	\$ 2.672	\$ -	\$ 64.136
10	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	24	\$ 3.747	\$ -	\$ 89.920
11	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)	12	\$ 18.399	\$ -	\$ 220.788
12	SOLUCIÓN SALINA 500 cc.	18	\$ 4.632	\$ -	\$ 83.370
13	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN*	6	\$ 19.034	\$ 3.616	\$ 135.900
14	TERMÓMETRO DIGITAL (automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9°C y precisión +/- 0.1°C)*	6	\$ 9.846	\$ 1.871	\$ 70.302
15	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	12	\$ 7.613	\$ -	\$ 91.360
16	TIJERAS DE TRAUMA*	12	\$ 11.764	\$ 2.235	\$ 167.993
17	Linterna - No requiere pilas, debe ser autorecargable y de carcasa plástica *	24	\$ 10.786	\$ 2.049	\$ 308.038
18	Tabla espinal larga	4	\$ 357.606	\$ 67.945	\$ 1.702.204
19	COLLAR CERVICAL ADULTO	6	\$ 292.556	\$ -	\$ 1.755.334
20	COLLAR CERVICAL NIÑO	6	\$ 251.086	\$ -	\$ 1.506.516
21	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	12	\$ 38.067	\$ -	\$ 456.800
22	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	12	\$ 38.067	\$ -	\$ 456.800
23	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	12	\$ 38.067	\$ -	\$ 456.800
24	INMOVILIZADORES Ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	12	\$ 38.067	\$ -	\$ 456.800
25	VASOS DESECHABLES*	12	\$ 3.314	\$ 630	\$ 47.327
26	TENSIÓMETRO DIGITAL: Especificaciones: Dimensiones externas. Ancho: 94 mm (3.70 pulg). Largo: 142 mm (5.59 pulg). Alto: 66mm (2.59 pulg). Peso: 283 g (0.62 lbs) sin pilas. Pantalla: LCD digital V.A 68 mm x 90 mm, se muestra presión y pulso. Opciones de alimentación: 4 pilas alcalinas AA, 6 V CC (incluidas).Fuente de alimentación CA (107041). Entrada: 100 a 240 V, 50 a 60 Hz, 400 mA. Salida: 6 V,1. Método: Oscilo métrico. Rango de medición: Presión nominal del manguito: 0 mmHg a 299 mmHg (0 kPa a 40 kPa), Sistólica: 50 a 260 mmHg, Diastólica : 25 a 220 mmHg. Pulso : 40 a 199 latidos/minuto. Precisión: Presión: +/-0.4kPa (3mmHg). Valor del pulso: +/-4%. *	6	\$ 294.961	\$ 56.043	\$ 2.106.018
27	FONENDOSCOPIO* Especificaciones: • Calibre del Tubo: 0.7 mm / 2 mm. • Diámetro: Cabeza 4,6 cm – Campana 3 cm. • Forma del Diafragma: Plano. • Longitud de la Tubería: 59 cm. • Material de la Campana: Aleación de Aluminio. • Material de los Auriculares: Aleación de Aluminio. • Material del Diafragma: Aleación de Aluminio. • Tipo de Olivas: Duras. • Tipo de Producto: Doble Cabeza (Diafragma y Campana). • Tipo de Unión: en U.	6	\$ 197.810	\$ 37.584	\$ 1.412.365
28	ELEMENTO DE MÁSCARA PARA RCP*	12	\$ 44.411	\$ 8.438	\$ 634.193
29	PULSOMETRO DIGITAL*	4	\$ 183.989	\$ 34.958	\$ 875.789
30	Maletín Botiquín Tipo C: Maletín fabricado en Lona codra de alta resistencia, Aislante térmico Thermolon y vinilo calibre 6 Bolsillo grande: 50cm largo, 37cm ancho, 37cm profundidad Bolsillo laterales: 37cm ancho, 37cm alto, 6cm profundidad Bolsillo frontal: 45cm alto, 30cm ancho, 6cm profundidad 6 bolsillos internos en vinilo. 30cm alto, 30cm ancho	6	\$ 102.523	\$ 19.479	\$ 732.011
				TOTAL	\$ 15.420.057

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Silla de ruedas plegable	5	\$ 686.333	-	\$ 3.431.667
				TOTAL	\$ 3.431.667

TOTAL				\$ 29.443.462
--------------	--	--	--	----------------------

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea].
- 19 de mayo de 2023. -
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	JULIO DEL PRADO	Contratista <i>Julio Del Prado</i>
Fecha de elaboración:	Septiembre 2026	